LA SUSCRITA OLGA LUCÍA DÍAZ HERNÁNDEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1032429661

CERTIFICA:

Que durante el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026 la suscrita contratista dio estricto cumplimiento a lo requerido en las obligaciones generales No 1, 5, 8, 9 y 12 que se encuentran contempladas en el numeral 7 del ítem III "*Estipulaciones Contractuales*" del Contrato No. 37 de 2026 cuyo objeto es *"Prestación de servicios profesionales para apoyar las diferentes etapas de los procesos contractuales así como acompañar en los procesos de fiscalización, supervisión, control y seguimiento a los juegos de suerte y azar asignados a la Unidad de Apuestas y Control de Juegos"*.



OLGA LUCÍA DÍAZ HERNÁNDEZ
C.C. N° 103242966 de Bogotá D.C.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1032429661
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			OLGA LUCIA DIAZ HERNANDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 97 # 24B - 86 CASA 22	TELÉFONO:	4651415
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6021287301**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2026			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/06/22			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	411654935

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 1.216.000	$ 0	$ 0	$ 38.000	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 1.292.000	$ 0	$ 1.292.000
SUBTOTALES:										**$ 1.292.000**	**$ 0**	**$ 1.292.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 950.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 950.000	$ 0	$ 0	$ 950.000
SUBTOTALES:													**$ 950.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 950.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 39.700	$ 39.700	$ 0	$ 0	$ 39.700
SUBTOTALES:									**$ 39.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 39.700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 45.600	$ 0	$ 45.600
SUBTOTALES:			**$ 45.600**	**$ 0**	**$ 45.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD						ARP												
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA		ICBF		ESAP	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1032429661	DIAZ HERNANDEZ OLGA LUCIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 7.600.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 7.600.000	$ 1.216.000	$ 38.000	$ 38.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.292.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 7.600.000	$ 950.000	$ 0	$ 950.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 7.600.000	103242966	$ 39.700	30	$ 7.600.000	CCF24-COMPENSAR	$ 45.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 2.327.300

Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que OLGA LUCIA con documento CEDULA DE CIUDADANIA 1032429661, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) OLGA LUCIA DIAZ HERNANDEZ con documento CC 1032429661, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	6021287301	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	JUNIO/2026	Periodo Cotización Salud	JUNIO/2026
Fecha Pago	2026/06/22	Número de Autorización	411654935

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	25-14 COLPENSIONES
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30	Tarifa	12,500 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	0,522 %
Clase de Riesgo	1		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF24 - COMPENSAR	30	0,600 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada
Planilla Pagada

CER_AFI_2026028800178

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

OLGA LUCIA DIAZ HERNANDEZ identificado con CC. 1032429661 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	Empresa Contratante 723 - LOTERIA DE BOGOTÁ
Tipo y Numero de Documento	NI - 899999270

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/02/03	**Fecha inicio contrato**	2026/02/03
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/08/02
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1691001 - Actividades juridicas, incluye el de representacion de los intereses de las partes, sea o no ante tribunales u otros
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/08/02	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 2 días del mes de julio del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC02072026O1032429661H19487367.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

SIGA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

LOTERÍA DE BOGOTÁ
La que más billete da

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Usuario: DIAZ HERNANDEZ OLGA LUCIA
Perfil: CONTRATISTA
Dependencia: UNIDAD DE APUESTAS Y CONTROL DE JUEGO

Buscar: No. Radicación

Cerrar Sesión

MÓDULOS GEST. DE CORRESPONDENCIA

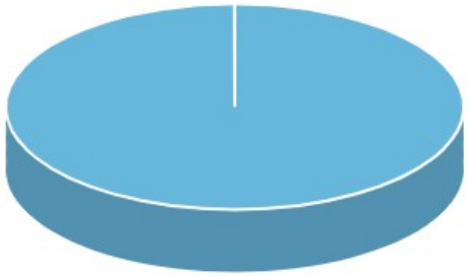

RADICACIÓN


GESTIÓN DE DOCUMENTOS


BUSQUEDA


AYUDA

ESTADÍSTICAS





javascript:cambiarFrameTop('Ayuda');

ACTIVIDADES PENDIENTES

NÚMERO	FECHA	ASUNTO	ORIGEN

EN ESTE MOMENTO NO TIENE ACTIVIDADES PENDIENTES

Outlook

RE: Solicitud información para proceso licitatorio Chance

Desde Olga Lucia Diaz Hernandez <olga.diaz@loteriadebogota.com>
Fecha Dom 28/06/2026 5:40 PM
Para Nelly Andrea Medina Casas <nelly.medina@loteriadebogota.com>
CC Luis Gabriel Fernandez Franco <luis.fernandez@loteriadebogota.com>

1 archivo adjunto (20 KB)
Valor estimado del contrato.docx;

Hola Andrea,

Conforme la información enviada, te envío borrador del numeral correspondiente al valor del contrato.

Quedó atenta de tus consideraciones.

Cordial saludo,

Olga Lucía

De: Nelly Andrea Medina Casas <nelly.medina@loteriadebogota.com>
Enviado: viernes, 26 de junio de 2026 11:42
Para: Olga Lucia Diaz Hernandez <olga.diaz@loteriadebogota.com>
Asunto: RV: Solicitud información para proceso licitatorio Chance

---

De: Andres Mauricio Pinzon <andres.pinzon@loteriadebogota.com>
Enviado: viernes, 26 de junio de 2026 11:39
Para: Nelly Andrea Medina Casas <nelly.medina@loteriadebogota.com>; Lucy Paola Parra Garcia <lucy.parra@loteriadebogota.com>
Asunto: Fw: Solicitud información para proceso licitatorio Chance

Obtener Outlook para Android

From: Fernando Ramirez <fernando.ramirez@loteriadebogota.com>
Sent: Thursday, 25 June 2026 11:17:49
To: Andres Mauricio Pinzon <andres.pinzon@loteriadebogota.com>
Cc: Alejandro Perdomo <alejandro.perdomo@loteriadebogota.com>; Lucy Paola Parra Garcia <lucy.parra@loteriadebogota.com>
Subject: RV: Solicitud información para proceso licitatorio Chance

Jefe Andrés Mauricio

Remito información apara su conocimiento y fines correspondientes. Gracias.

Cordialmente,



Fernando Ramírez Ramírez
Jefe (a)
LOTERÍA DE BOGOTÁ
Unidad de Apuestas y Control de Juegos
Tel: 3351535 Ext. 2211
Carrera 32A N°26-14

De: Fernando Ramirez <fernando.ramirez@loteriadebogota.com>
Enviado: miércoles, 24 de junio de 2026 11:56
Para: Nelly Andrea Medina Casas <nelly.medina@loteriadebogota.com>
Cc: Luis Gabriel Fernandez Franco <luis.fernandez@loteriadebogota.com>; Luis Alberto Neira Sanchez <luis.neira@loteriadebogota.com>; Frank Manotas Puente <frank.manotas@loteriadebogota.com>
Asunto: RV: Solicitud información para proceso licitatorio Chance

Cordial saludo Dra. Andrea

De conformidad a la reunión del día de ayer, remitimos información de los últimos 5 años de manera mensualizada con corte a mayo de 2026, tanto de las apuestas permanentes o chance, del incentivo con cobro de premio inmediato y su consolidado.

El valor estimado del nuevo contrato de concesión se determinará una vez el CNJSA atienda la solicitud de concepto sobre la inclusión de los ingresos brutos del incentivo con cobro de premio inmediato en la proyección del valor del contrato (radicado interno 2-2026-597)

Se aclara que la información corresponde a mes calendario completo, el cual refiere vigencia desde el día 1 hasta el último día del mes.

Quedamos atentos a tus comentarios al respecto.

Cordialmente,



Fernando Ramírez Ramírez
Jefe (a)
LOTERÍA DE BOGOTÁ

Unidad de Apuestas y Control de
Juegos
Tel: 3351535 Ext. 2211
Carrera 32A N°26-14

De: Fernando Ramirez <fernando.ramirez@loteriadebogota.com>
Enviado: lunes, 22 de junio de 2026 10:56
Para: Nelly Andrea Medina Casas <nelly.medina@loteriadebogota.com>
Cc: Luis Alberto Neira Sanchez <luis.neira@loteriadebogota.com>; Luis Gabriel Fernandez Franco <luis.fernandez@loteriadebogota.com>; Frank Manotas Puente <frank.manotas@loteriadebogota.com>
Asunto: Fw: Solicitud información para proceso licitatorio Chance

Cordial saludo Dra. Andrea

Adjuntamos información referente a la estimación del valor del nuevo contrato de concesión con corte a abril de 2026.

Es de aclarar que la Unidad de Apuestas remitió un proyecto de consulta a la Secretaria General para que se enviara al CNJSA, con la finalidad de determinar si hay que tener en cuenta el IPI para el valor del contrato.

Mientras surte respuesta del CNJSA, en el excel los DDE están consolidados, esto es incluye chance e IPI.

Obtener Outlook para iOS

De: Fernando Ramirez <fernando.ramirez@loteriadebogota.com>
Enviado: Thursday, 21 May 2026 15:55:06
Para: Andres Mauricio Pinzon <andres.pinzon@loteriadebogota.com>
Cc: Alejandro Perdomo <alejandro.perdomo@loteriadbogota.onmicrosoft.com>; Lucy Paola Parra Garcia <lucy.parra@loteriadebogota.com>
Asunto: RE: Solicitud información para proceso licitatorio Chance

Cordial saludo Jefe Andrés Mauricio

Adjuntamos la información solicitada. Gracias.

Cordialmente,



Fernando Ramírez Ramírez
Jefe (a)
LOTERÍA DE BOGOTÁ
Unidad de Apuestas y Control de Juegos
Tel: 3351535 Ext. 2211
Carrera 32A N°26-14

De: Andres Mauricio Pinzon <andres.pinzon@loteriadebogota.com>
Enviado: martes, 19 de mayo de 2026 13:00
Para: Fernando Ramirez <fernando.ramirez@loteriadebogota.com>
Cc: Alejandro Perdomo <alejandro.perdomo@loteriadbogota.onmicrosoft.com>
Asunto: Solicitud información para proceso licitatorio Chance

Buenas tardes Fernando,

Por favor me envía el dato inicial con corte a abril de 2026 que tiene calculado como valor del contrato de concesión próximo. Discriminado por ventas, derechos de explotación y gastos de administración si lo tiene, así como también el valor de los premios que en promedio el último año paga mensualmente el concesionario.

Por otro lado, le agradezco les solicite a GELSA los estados financieros comparativos a diciembre de 2025 -2024 con el fin de determinar los posibles indicadores financieros del proceso.

Atentamente,

Andrés Mauricio Pinzón Rojas
Jefe Unidad Financiera y Contable
Lotería de Bogotá

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. No podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Lotería de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. No podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Lotería de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. No podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Lotería de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. No podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Lotería de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Outlook

RE: Adición y prórroga Contrato No. 84 de 2025

Desde Olga Lucia Diaz Hernandez <olga.diaz@loteriadebogota.com>
Fecha Mar 23/06/2026 12:08 PM
Para Fernando Ramirez <fernando.ramirez@loteriadebogota.com>
CC Luis Gabriel Fernandez Franco <luis.fernandez@loteriadebogota.com>; Frank Manotas Puente <frank.manotas@loteriadebogota.com>

1 archivo adjunto (21 KB)
SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE THOMAS.docx;

Buenas tardes,

Se remite lo solicitado. La proyección está elaborada para la solitud de adición y prorroga por parte del supervisor, el texto debe cambiar para la modificación del contrato.

Cordial saludo

De: Fernando Ramirez <fernando.ramirez@loteriadebogota.com>
Enviado: Viernes, 19 de Junio de 2026 12:31 PM
Para: Olga Lucia Diaz Hernandez <olga.diaz@loteriadebogota.com>
CC: Luis Gabriel Fernandez Franco <luis.fernandez@loteriadebogota.com>; Frank Manotas Puente <frank.manotas@loteriadebogota.com>
Asunto: RE: Adición y prórroga Contrato No. 84 de 2025

Cordial saludo, Dra. Olga Lucía:

Me permito informar que ya se cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), incluyendo la aprobación de las vigencias futuras para la adición del contrato del asunto, los cuales adjunto al presente correo.

Por lo anterior, solicito amablemente su colaboración con la remisión de la justificación requerida en el mensaje precedente, para lo cual adjunto los insumos necesarios que permitirán adelantar dicha labor y así continuar con el trámite respectivo ante la Secretaría General.

En caso de requerir información adicional, favor informar.

Cordialmente,

https://sites.google.com/a/bogota.gov.co/plantilla-firmas/loteria/LOTERIA-01.png?attredirects=0

Fernando Ramírez Ramírez

Jefe (a)
LOTERÍA DE BOGOTÁ
Unidad de Apuestas y Control de Juegos
Tel: 3351535 Ext. 2211
Carrera 32A N°26-14

De: Fernando Ramirez <fernando.ramirez@loteriadebogota.com>
Enviado: martes, 16 de junio de 2026 18:10
Para: Olga Lucia Diaz Hernandez <olga.diaz@loteriadebogota.com>
Asunto: Adición y prórroga Contrato No. 84 de 2025

Cordial saludo Dra. Olga Lucía:

Con el fin de tramitar la adición y prórroga del Contrato No. 84 de 2025, cuyo objeto es la adquisición de formularios para la comercialización del juego de apuestas permanentes o chance, me permito solicitar la elaboración del documento de justificación de la necesidad para proceder con dicho trámite.

Cordialmente,



Fernando Ramírez Ramírez
Jefe (a)
LOTERÍA DE BOGOTÁ
Unidad de Apuestas y Control de Juegos
Tel: 3351535 Ext. 2211
Carrera 32A N°26-14

Outlook

Proyecto de objeto y prorroga

Desde Olga Lucia Diaz Hernandez <olga.diaz@loteriadebogota.com>
Fecha Lun 22/06/2026 10:21 AM
Para Nelly Andrea Medina Casas <nelly.medina@loteriadebogota.com>
CC Luis Gabriel Fernandez Franco <luis.fernandez@loteriadebogota.com>

1 archivo adjunto (17 KB)
Proyecto de objeto y plazo del contrato.docx;

Buenas tardes,

De conformidad con lo revisado en el marco de la estructuración del proceso de concesión del juego de apuestas permanentes o chance, me permito remitir para su revisión el proyecto de redacción del objeto contractual, el alcance del objeto y el plazo de ejecución del contrato.

El texto proyectado incluye la precisión sobre el Incentivo con Cobro de Premio Inmediato — IPI/RASPA&LISTO— como modalidad autónoma de juego de suerte y azar territorial, cuya operación debe ser autorizada por la entidad concedente y, en caso de incorporarse al contrato de concesión, haría parte integral del mismo como autorización contractual y fuente de obligaciones, sin modificar el objeto principal del contrato.

Así mismo, se remite la propuesta de plazo contractual por cinco (5) años, junto con la posibilidad de prórroga por una sola vez, conforme a lo previsto en el artículo 22 de la Ley 643 de 2001, modificado por el artículo 159 de la Ley 2294 de 2023.

Agradezco sus comentarios u observaciones, con el fin de realizar los ajustes que correspondan.

Cordialmente,

Olga Lucía

Outlook

RE: OBLIGACIONES CONCESION CHANCHE

Desde Olga Lucia Diaz Hernandez <olga.diaz@loteriadebogota.com>
Fecha Vie 19/06/2026 4:57 PM
Para Nelly Andrea Medina Casas <nelly.medina@loteriadebogota.com>
CC Luis Gabriel Fernandez Franco <luis.fernandez@loteriadebogota.com>; Frank Manotas Puente <frank.manotas@loteriadebogota.com>; Fernando Ramirez <fernando.ramirez@loteriadebogota.com>; Yohana Pineda Afanador <yohana.pineda@loteriadebogota.com>

Cordial saludo,

Una vez revisadas las obligaciones proyectadas para el contrato de concesión del juego de apuestas permanentes o chance, no se presentan observaciones de fondo.

No obstante, se sugiere validar la inclusión de una obligación relacionada con las reservas técnicas, en los siguientes términos:

“Constituir, mantener, provisionar y acreditar, cuando aplique, las reservas técnicas, fondos o cuentas necesarias para garantizar el pago de premios del juego de apuestas permanentes o chance, así como de los incentivos autorizados por la entidad concedente, incluyendo el Incentivo con Premio Inmediato —IPI— y/o modalidades asociadas, de conformidad con el artículo 2.7.2.2.4 del Decreto 1068 de 2015, las condiciones que establezca el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar —CNJSA—, el pliego de condiciones y el contrato. Para tal efecto, el concesionario deberá medir el riesgo económico de cada sorteo, calcular los límites de recepción de apuestas sobre un mismo número y remitir a la entidad concedente los soportes técnicos, financieros y contables que acrediten la suficiencia de dichas reservas, fondos o cuentas.”

Quedo atenta a cualquier instrucción adicional.

Cordialmente,

Olga Lucía Díaz Hernández

De: Nelly Andrea Medina Casas <nelly.medina@loteriadebogota.com>
Enviado: Viernes, 19 de Junio de 2026 10:03 AM
Para: Olga Lucia Diaz Hernandez <olga.diaz@loteriadebogota.com>
CC: Luis Gabriel Fernandez Franco <luis.fernandez@loteriadebogota.com>; Frank Manotas Puente <frank.manotas@loteriadebogota.com>; Fernando Ramirez <fernando.ramirez@loteriadebogota.com>; Yohana Pineda Afanador <yohana.pineda@loteriadebogota.com>
Asunto: RV: OBLIGACIONES CONCESION CHANCHE

Buenos días,

Una vez revisadas las obligaciones con el área técnica, a través de Fernando Ramírez y Lucy Paola Parra, así como con el área de sistemas por Yohana Pineda, nos permitimos remitirlas para su revisión y las observaciones o sugerencias que estimen pertinentes.

Asimismo, informamos que las líneas resaltadas en color morado corresponden a obligaciones cuya eliminación se propone.

Cordialmente,

De: Yohana Pineda Afanador <yohana.pineda@loteriadebogota.com>
Enviado: viernes, 19 de junio de 2026 9:11
Para: Nelly Andrea Medina Casas <nelly.medina@loteriadebogota.com>; Fernando Ramirez <fernando.ramirez@loteriadebogota.com>; Lucy Paola Parra Garcia <lucy.parra@loteriadebogota.com>
Cc: Frank Manotas Puente <frank.manotas@loteriadebogota.com>
Asunto: Re: OBLIGACIONES CONCESION CHANCHE

Bueno Dias,

Dando alcance al correo anterior por favor tener en cuenta lo siguiente frente a las obligaciones resaltadas en amarillo:

Obligación 11: se mantiene conforme se ajustó

Obligación 19: se mantiene conforme se ajustó e independiente del acuerdo mencionado, el proceso de delegación no se elimina.

Obligación 40: eliminar

Gracias

Obtener Outlook para iOS

De: Yohana Pineda Afanador
Enviado: Thursday, 18 June 2026 16:30:30
Para: Nelly Andrea Medina Casas <nelly.medina@loteriadebogota.com>; Fernando Ramirez <fernando.ramirez@loteriadebogota.com>; Lucy Paola Parra Garcia <lucy.parra@loteriadebogota.com>
Cc: Frank Manotas Puente <frank.manotas@loteriadebogota.com>
Asunto: RE: OBLIGACIONES CONCESION CHANCHE

Hola Andrea,

Envío revisión de las obligaciones, por favor tener en cuenta:

En color verde están las obligaciones ajustadas
En color moradito están las que se deben eliminar
En color amarillo siguen lagunas pendientes

Cordialmente,

Yohana Pineda Afanador
Jefe de Oficina GTI
LOTERÍA DE BOGOTÁ

Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación
Carrera 32A N°26-14

De: Nelly Andrea Medina Casas <nelly.medina@loteriadebogota.com>
Enviado el: jueves, 18 de junio de 2026 12:22 p. m.
Para: Yohana Pineda Afanador <yohana.pineda@loteriadebogota.com>; Fernando Ramirez <fernando.ramirez@loteriadebogota.com>; Lucy Paola Parra Garcia <lucy.parra@loteriadebogota.com>
CC: Frank Manotas Puente <frank.manotas@loteriadebogota.com>
Asunto: OBLIGACIONES CONCESION CHANCHE

Buen Dia,

Adjunto envió obligaciones definidas con @Fernando Ramirez y @Lucy Paola Parra Garcia.

Por favor @Yohana Pineda Afanador, nos ayudas a incluir las sugerencias realizadas desde tu área las que están en amarillo y nos compartes el documento con estos ajustes.

Cordialmente,

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. No podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Lotería

de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. No podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Lotería de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Outlook

Justificación de la necesidad nuevo contrato de concesión

Desde Olga Lucia Diaz Hernandez <olga.diaz@loteriadebogota.com>
Fecha Lun 15/06/2026 5:16 PM
Para Fernando Ramirez <fernando.ramirez@loteriadebogota.com>
CC Nelly Andrea Medina Casas <nelly.medina@loteriadebogota.com>

1 archivo adjunto (106 KB)
ESTUDIO PREVIO LICITACION PUBLICA FRO300-654-1.docx;

Cordial saludo,

Se remite el texto proyectado y revisado sobre la justificación de la necesidad, con el fin de que sea revisado y validado por usted, y sea remitido para incorporación dentro del estudio previo unificado que maneja la Dra. Andrea.

Cordialmente,

Olga Lucía Díaz Hernández

Outlook

Remisión de solicitudes de concepto para revisión

Desde Olga Lucia Diaz Hernandez <olga.diaz@loteriadebogota.com>
Fecha Lun 15/06/2026 5:12 PM
Para Fernando Ramirez <fernando.ramirez@loteriadebogota.com>
CC Luis Gabriel Fernandez Franco <luis.fernandez@loteriadebogota.com>; Yohana Pineda Afanador <yohana.pineda@loteriadebogota.com>; Nelly Andrea Medina Casas <nelly.medina@loteriadebogota.com>

2 archivos adjuntos (36 KB)
Consulta costos operativos.docx; Consulta IPI.docx;

Cordial saludo,

De conformidad con lo tratado en la última reunión del comité estructurador del proceso de concesión de apuestas permanentes o chance, me permito remitir para su revisión los proyectos de solicitud de concepto elaborados, relacionados con los temas analizados en dicha mesa de trabajo.

Agradezco revisar el contenido de los documentos y, en caso de estar de acuerdo con su alcance, informarme para proceder con la radicación correspondiente y remitirlos para firma.

Quedo atenta a sus consideraciones, observaciones o ajustes que estimen pertinentes.

Cordialmente,

Olga Lucía Díaz Hernández

Outlook

Proyecto de modificatorio No 3 Convenio Cundinamarca

Desde Olga Lucia Diaz Hernandez <olga.diaz@loteriadebogota.com>
Fecha Jue 11/06/2026 8:40 AM
Para Claudia Marcela Montealegre Gomez <claudia.montealegre@loteriadebogota.com>
CC Luis Gabriel Fernandez Franco <luis.fernandez@loteriadebogota.com>

2 archivos adjuntos (58 KB)
Otrosi Nro. 3 Bogotá - Cundinamarca.docx; Cláusulado actual convenio.docx;

Cordial saludo,

Por instrucciones de la Gerencia General, remito para su revisión el proyecto de modificatorio al Convenio Interadministrativo No. 02 de 2006, suscrito entre la Lotería de Bogotá y la Lotería de Cundinamarca.

Adicionalmente, se anexa documento que contiene la trazabilidad del clausulado actual del convenio y el comparativo de los cambios propuestos respecto de las cláusulas sexta y séptima, con el fin de facilitar su revisión, análisis y comparación frente a las modificaciones proyectadas.

Cordialmente,

Olga Lucía Díaz Hernández